



Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

D. José Antonio Gelo López, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 02/10/2025, acordó la aprobación inicial del Plan de Implementación de la Agenda 2030.

Dicho acuerdo ha permanecido expuesto al público por plazo de veinte días hábiles, mediante edicto insertado en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 194 de fecha 08/10/2025.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio del Plan de Implementación de la Agenda 2030, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento, en la siguiente dirección:

<https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/transparency/2069a102-07dd-4408-9d37-543b0ee9b836/>

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Albaida del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

Fdo.: D. José Antonio Gelo López

JOSE ANTONIO GELLO LOPEZ (1 de 1)
ACORDADO
Fecha Firma: 07/11/2025
HASH: e0b861caefb6520e39d1edd4-538b6c2

Cód. Verificación: 76LPOVXSDZEMMHVZYKYOALS
Verificación: <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

